



Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

XXIII Período Ordinario

CG/656

Informe Anual de la Secretaria General del OPANAL

Embajadora Gioconda Ubeda Rivera

(13 de Noviembre 2012 – 31 de Julio 2013)

Buenos Aires, Argentina

CONTENIDO

Presentación.....	3
I. Consolidación de la Zona y cumplimiento de obligaciones de los Estados.....	7
1. Concepto de Unicidad de la ZLAN de la América Latina y el Caribe.....	7
2. Cumplimiento del Artículo 14 y casos especiales. Identificación de desafíos.....	8
3. Cumplimiento del Artículo 24, presentación de informes.....	10
4. Firma y ratificación de Enmiendas.....	12
5. Firma y ratificación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities.....	13
6. Cumplimiento de Obligaciones Financieras.....	14
II. Avances de los Grupos de Trabajo Creados en la Conferencia General de 2012.....	16
1. Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Sistema de Control.....	16
2. Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación.....	18
3. Grupo de Trabajo para el Análisis y la Revisión del Reglamento Financiero.....	20
III. Coordinaciones de los Trabajos de OPANAL en Viena, Ginebra, Nueva York y para CARICOM.....	22
IV. Sesiones del Consejo y de la CCAAP.....	25
V. Participación de la Secretaria General en la Segunda Sesión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2015	26
VI. Participación en la Segunda Reunión Preparatoria para la Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia 2015.....	27
VII. Participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta “Promoción de las Negociaciones Multilaterales de Desarme Nuclear” de la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	28
VIII. Reuniones con el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).....	29
IX. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.....	30
X. Reuniones con otros Organismos Internacionales.....	30
1. Reunión con la Vice-Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.....	31
2. Comisión Preparatoria de la Organización para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.....	31
3. Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).....	32
XI. Participación de la Secretaria General en otras actividades.....	32
1. Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos.....	32

2. 128° Asamblea de la Unión Interparlamentaria.....	33
3. Reuniones con representantes de Estados Partes de otras ZLANs.....	33
4. Reunión con el Coordinador del Programa de Desarme del <i>World Future Council</i>	34
5. Reuniones de consulta para búsqueda de cooperación en materia de publicación y educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación.....	35
6. Actividades Académicas y Conferencias.....	36

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al Artículo 11.4 del Tratado de Tlatelolco, presento a los Estados Miembros del OPANAL el Informe correspondiente al 2013. Siendo este mi IV informe anual, recomiendo leerlo y analizarlo como una continuidad de los tres anteriores¹ ya que juntos resumen el proceso de revitalización del Organismo y la Agenda Estratégica que se ha definido a los largo de los últimos tres años. También en este informe, se integran los avances recientes sobre la consolidación de la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe (ZLANALC o la Zona) y la proyección del OPANAL en las instancias y foros multilaterales relacionados con el desarme nuclear y la no proliferación.

La revitalización del Organismo y su Visión hacia el 2015 plus, que hoy llamamos Agenda Estratégica, es el resultado del trabajo conjunto y sistémico de todos los Órganos del OPANAL (Conferencia General, Consejo, Secretaría General y la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto) y sus instancias ad-hoc (coordinaciones en Viena, Ginebra, Nueva York y para los Estados del CARICOM; y los tres Grupos de Trabajo creados por la Conferencia General para el fortalecimiento del Sistema de Control, Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación y las Reformas Financieras y Administrativas del Organismo). En todas esas instancias, ha sido decisiva la activa y creciente participación de los Estados Miembros.

Para entender en su máxima expresión esta Agenda, es preciso recordar que el Tratado de Tlatelolco, firmado en 1967, declara en su Preámbulo que las zonas militarmente desnuclearizadas constituyen “un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo”. La revitalización del OPANAL y la Agenda Política que sus Órganos y los Estados Miembros han impulsado desde el 2010, marcan el inicio de esa “etapa ulterior”.

Los informes no llevan nombre pero si tuviera que resumir en una frase el trabajo y los alcances que juntos hemos construido en esta nueva etapa, sería **“Hacia una utopía posible: el desarme nuclear general y completo”**. Utopía, “no hay tal lugar”, traduce Quevedo en el prólogo a la versión que en 1967 hizo Gerónimo Antonio de Medinilla y Porres a la obra de Tomás Moro. “No hay tal lugar” pero “puede haberlo”, pero podemos construirlo entre todos, agregaría. Alcanzar un mundo libre de armas nucleares no solamente es posible sino que el planeta así lo era antes de 1945. En OPANAL hemos iniciado el largo camino hacia esa utopía posible, la cual

¹ Documentos: CG/E/635 (18 de noviembre de 2010), CG/644 (17 de noviembre de 2011) y CG/E/650 (13 de noviembre de 2012)

alcanzaremos con cada paso concreto que, junto a otros actores gubernamentales y de la sociedad civil, demos en esa dirección.

Este informe, hace un breve recorrido de los últimos pasos, poniendo énfasis en los avances desde la Conferencia General del 2012, celebrada en el mes de noviembre. Aun cuando destaca los logros y desafíos en cada tema o apartado, quiero ahora poner énfasis en los más relevantes de todo el periodo (2010-2013).

Sin duda, el primero de estos logros es la revitalización del Organismo, tanto orgánica como sustantiva, en el que el Seminario Internacional “La Experiencia de la ZLAN de América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 plus”, celebrado en febrero del 2012, fue un punto de llegada y un punto de partida, tal como lo reconocieron varios de los representantes de los Estados Miembros en esa ocasión.

En esta Conferencia iniciamos otra nueva fase, la cual tiene por acta de nacimiento la Agenda Estratégica que recoge la propuesta de Resolución “Agenda Estratégica del OPANAL” (Documento CG/L.576Prov), que presenté al Consejo para conocimiento de la Conferencia General. En ella se integran todos los temas relevantes y tiene la particularidad de que ya está en ejecución. La vitalidad de los tres grupos de trabajo y sus visibles avances son testimonio de ello. La creación de éstos en la Conferencia del año pasado, constituye otro de los grandes logros del OPANAL, sobre todo porque, al menos dos de ellos, tendrán una vigencia de mediano o largo plazo en temas claves como lo son el fortalecimiento del Sistema de Control y la educación para el desarme nuclear y la no proliferación.

La construcción de un discurso y la expresión de la voluntad política hacia el desarme nuclear total y general, es otro de los logros a destacar. Tienen ustedes en la agenda de esta Conferencia, el Proyecto de Resolución “Hacia el Desarme Nuclear General y Completo” (Doc. CG/L.585Prov) que presenté para darle mayor fuerza al objetivo prioritario de avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, ya contenido en la Declaración del 2011, circulada oficialmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ese mismo año.

Por otra parte, hemos logrado la articulación de los trabajos del OPANAL en las capitales multilaterales de Nueva York, Viena y Ginebra, así como con los Estados Miembros de CARICOM, mediante las coordinaciones a cargo de los Estados Miembros de la ZLANALC. Éstas han contribuido a potenciar la agenda del OPANAL y a facilitar el trabajo de la Secretaría General en las Naciones Unidas, con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros organismos regionales y especializados. La realización de reuniones con el GRULAC en cada una de esas capitales, es otro de los aportes de estas coordinaciones. También han

desempeñado un rol importante en el cumplimiento de obligaciones por parte de Estados del CARICOM, como se verá a continuación.

En enero de este año, 2013, todos los Estados completaron, por primera vez, la presentación del Informe Semestral que establece el Tratado de Tlatelolco en su Artículo 14. Un hecho relevante para la consolidación de la Zona y para el fortalecimiento del Sistema de Control que establece ese tratado. En el 2010, cinco Estados nunca lo habían presentado, todos ellos del Caribe.

Entre 2012 y 2013, tres Estados del CARICOM firmaron y ratificaron las tres enmiendas al Tratado. Santa Lucía nos ha informado que ya están en los trámites para firmar y ratificar, en el 2013, las tres enmiendas. Tenemos que continuar promoviendo la firma y ratificación de los Estados que faltan y aprovechar este impulso para lograrlo.

Las crisis económicas del OPANAL han sido recurrentes, la última fue en 2004-2006 pudiendo recuperar su recaudación en el 2007-2008 en un promedio de 92.4%. El año pasado superamos ese límite con una recaudación del 96.5%, que a su vez impactó retroactivamente a los años anteriores elevándola a este nuevo récord. Los seis años de estabilidad financiera y dos incrementos anuales de un dígito (el de este año por concretarse), permitieron que la CCAAP y el Consejo aprobaran el uso de recursos extraordinarios para acompañar el proceso de revitalización del Organismo. Estas decisiones han sido estratégicas y no ponen en riesgo el Fondo de Reserva que mantiene el OPANAL como medida de prevención. Por otra parte, debo reconocer la labor de la CCAAP y del Grupo de Trabajo para la reforma de las normas financieras, porque han ejecutado su mandato con una visión inteligente al recomendar medidas que no sólo resuelven lo inmediato sino que proyectan hacia el futuro.

Queda el desafío de continuar fortaleciendo la Secretaría General, el número de profesionales es insuficiente para la carga y naturaleza del trabajo que se realiza, mucho de éste como acompañamiento a los Estados Miembros en los diferentes Órganos y grupos de trabajo. Se necesitan dos profesionales más, uno dedicado al seguimiento del Sistema de Control y otro a la educación para el desarme nuclear y la no proliferación. Dejo mi testimonio de agradecimiento a los funcionarios que me han acompañado, con compromiso y profesionalismo, en mi gestión como Secretaria General del OPANAL.

Hay otros avances que se verán reflejados en el cuerpo del Informe y otros que son menos tangibles y hasta conceptuales, pero que están vinculados directamente a la consolidación de la Zona. Me refiero a la recuperación de la relación entre el OIEA y el OPANAL desde el 2011. Recordemos que este organismo tiene un rol fundamental en el Sistema de Control de Tlatelolco. En el futuro será necesario continuar fortaleciendo esta relación con acciones

concretas, algunas de ellas ya se vislumbran en el horizonte y otras las he mencionado en informes previos.

En este mismo sentido, el concepto de unicidad o integridad de la ZLANALC que hemos acuñado el último año, tiene importancia en la consolidación de la Zona, siendo ésta un todo y no la suma de sus partes. Su fuerza radica en que la integran todos los 33 Estados de la Región y en la inviolabilidad del territorio que la comprende (Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco). Cualquier violación al principio de desnuclearización militar de la Zona en cualquier parte de su territorio, sería una violación a la totalidad, una ruptura de la unicidad. Para dar una idea, pensemos en una manzana entera que si no la mordemos seguirá siendo una manzana entera, pero si la mordemos en cualquiera de sus lados, por más pequeño que sea el mordisco, dejará de serlo para convertirse en una manzana incompleta. Por lo tanto, cualquier trasgresión o violación a la Zona afecta a todos los Estados. En mi opinión, este concepto de Unicidad debe ser apropiado por los Estados Miembros del OPANAL, mediante la práctica y la construcción de pertenencia al Todo, la Zona.

Por otra parte, para obtener garantías máximas, es necesario continuar con las gestiones ante los Estados poseedores de armas nucleares que han ratificado el Protocolo Adicional II, para que modifiquen y retiren las declaraciones interpretativas y/o reservas que afectan el estatuto desnuclearizado (militarmente) de la Zona.

Lo que sigue en los próximos años, ustedes lo verán en la Agenda Estratégica y en la presentación que hará cada coordinador de los grupos de trabajo. Tan sólo quiero agregar que el Consejo, quien ha realizado una labor extraordinaria, tendrá que discutir dos temas identificados como relevantes, y seguramente elevarlos a la Conferencia General. Me refiero a la postura del OPANAL sobre los ensayos nucleares, para lo cual hemos elaborado un Memorándum (Doc. SG.31.2013) que servirá de base para la discusión. El segundo asunto es sobre los procedimientos regulares para obtener de los Estados Vinculados al Tratado mediante la firma de sus Protocolos Adicionales, las seguridades de que están cumpliendo con éste. Para esto se ha elaborado el Memorándum SG.32.2013.

Sin duda alguna, la implementación en el 2014 del curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No proliferación”, el primero diseñado por el Organismo, y la publicación de los libros: Memoria de la Conmemoración del 45º Aniversario de la Firma del tratado de Tlatelolco y el Seminario Internacional “La Experiencia de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 plus” y “Medio Siglo de Experiencias Relevantes de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe: 1963-2013”, le darán mayor posicionamiento al OPANAL en el ámbito global y regional.

En ese ámbito global, es preciso recordar que en el 2015 se realizará la IX Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación (TNP) y la III Conferencia de Estados Partes de los Tratados que establecen las ZLANs y Mongolia, por lo que es necesario que el Organismo defina su posición en ambas conferencias. El eje central de esa postura está dado por el compromiso de avanzar hacia el desarme nuclear total y general.

Señores representantes de los Estados Miembros, queda en sus manos continuar por el rumbo trazado y contribuir a hacer realidad la utopía posible de devolverle al Planeta Tierra su condición de mundo libre de armas nucleares y con ello, liberarnos de las consecuencias catastróficas que implicaría la detonación de esas armas.

Por último, agradezco a todos los Estados del OPANAL y a quienes los han representado, la confianza depositada en mí durante estos 3 años y medio, así como el apoyo que recibí para llevar a buen término mi función de Secretaria General del Organismo. Como decimos en el Consejo, “a OPANAL se entra pero nunca se sale”, continuaré siendo una más en esta tarea que nos hemos propuesto en favor de nuestros pueblos y de la humanidad en su conjunto.

I. Consolidación de la Zona y cumplimiento de obligaciones de los Estados

En los informes anteriores, hice un acercamiento al significado del concepto *Consolidación de la Zona*, definiéndola como un proceso constante en el que el cumplimiento de las obligaciones de los Estados Partes y los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco mediante sus Protocolos Adicionales, es determinante. De ahí que en este apartado se incluyen los avances en ese sentido y se identifican los desafíos.

Al concepto anterior, sumamos ahora el de *Unicidad de la Zona*, que tiene una importancia práctica como se verá a continuación e incide directamente en la consolidación de la Zona.

1. Concepto de Unicidad de la ZLAN de la América Latina y el Caribe

Junto a la recuperación del fin último de la ZLANALC, también ha sido relevante posicionar en esta nueva etapa, el concepto de Unicidad, lo que quiere decir que la Zona es un todo y no la suma de sus partes. Esto significa que su fuerza radica en que la integran todos los 33 Estados de la Región y en la inviolabilidad del territorio que la comprende (Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco). Cualquier violación al principio de desnuclearización militar de la Zona en cualquier parte de su territorio, sería una violación a la totalidad, una ruptura de la unicidad. Para ejemplificar, pensemos en una manzana entera que si no la mordemos seguirá siendo una

manzana entera, pero si la mordemos en cualquiera de sus lados, dejará de serlo para convertirse en una manzana incompleta.

Esa Unicidad se da en primer lugar por la pertenencia de todos los Estados Miembros y por las garantías jurídicas que brindan los Estados vinculados de respetar el estatuto desnuclearizado militarmente de ésta. Esa unicidad se potencia con la participación activa de los Estados Miembros, de ahí la importancia de que haya una mayor integración de todos los Estados en todos los sentidos; desde la firma y ratificación de las enmiendas al Tratado hasta la presentación semestral de los informes que señala el Artículo 14, por señalar algunos aspectos.

Es mi opinión que este concepto de Unicidad debe ser apropiado por los Estados Miembros del OPANAL, mediante la práctica y la construcción de pertenencia al Todo, la Zona.

2. Cumplimiento del Artículo 14 y casos especiales. Identificación de desafíos

En el 2010, cuando asumí la Secretaría General, constaté con sorpresa que cinco de los Estados Miembros nunca habían presentado el informe semestral del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco y que otros tenían un retraso de varios años. El desafío era entonces, que todos completaran la presentación de esos informes y que los que lo habían hecho los actualizaran. En el cuadro que aparece abajo, podemos constatar que en enero de este año, con la presentación de Belice, se concluye el ciclo de que todos por primera vez completaron esos informes, un gran logro en el proceso de consolidación de la Zona. Por otra parte, podemos constatar que ocho Estados han actualizado sus informes, como es el caso de Antigua y Barbuda, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tobago. Esperamos que pronto hagan lo mismo Barbados, Granada y Honduras, ya que cumplieron la última vez en la década de los ochenta.

El desafío hoy, es que todos cumplan en tiempo con esa disposición del Tratado que señala:

Artículo 14. "Informes de las Partes":

- 1. Las Partes Contratantes presentarán al Organismo y al Organismo Internacional de Energía Atómica, para su conocimiento, informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios.*
- 2. Las Partes Contratantes enviarán simultáneamente al Organismo copia de los informes enviados al Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con las materias objeto del presente Tratado, que sean relevantes para el trabajo del Organismo.*

3. *La información proporcionada por las Partes Contratantes no podrá ser divulgada o comunicada a terceros, total o parcialmente, por los destinatarios de los informes, salvo cuando aquéllas lo consientan expresamente.*

Estado de situación sobre el cumplimiento del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco

Al 31 de julio de 2013

Estado	Al cierre de 2009	Fecha del último informe
Antigua y Barbuda	30 junio 1995	21 febrero 2013
Argentina	30 junio 2009	31 diciembre 2012
Bahamas	30 junio 2009	30 junio 2010
Barbados	31 diciembre 1984	31 diciembre 1984
Belice*		30 junio 2013
Bolivia	30 junio 2009	15 noviembre 2011
Brasil	31 diciembre 2009	31 diciembre 2012
Chile	31 diciembre 2009	30 junio 2011
Colombia	30 junio 2009	30 junio 2013
Costa Rica	30 junio 2009	31 diciembre 2010
Cuba	31 diciembre 2009	30 junio 2013
Dominica*		12 septiembre 2012
Ecuador	31 diciembre 2009	31 diciembre 2010
El Salvador	30 junio 2009	30 junio 2012
Granada	30 junio 1981	30 junio 1981
Guatemala	30 junio 2009	30 julio 2012
Guyana*		11 marzo 2013
Haití	30 junio 1986	31 diciembre 2012
Honduras	31 diciembre 1989	31 diciembre 1989
Jamaica	30 junio 2009	31 diciembre 2012
México	31 diciembre 2009	30 junio 2013
Nicaragua	30 junio 2005	30 junio 2012
Panamá	30 junio 2001	30 junio 2011
Paraguay	30 junio 1998	1 julio 2012
Perú	30 junio 2008	30 junio 2012
República Dominicana	31 diciembre 1999	29 marzo 2013
San Kitts y Nevis *		30 junio 2013
San Vicente y las Granadinas	31 diciembre 2007	19 julio 2013
Santa Lucía*		25 julio 2013
Surinam	31 diciembre 1993	30 junio 2011
Trinidad y Tobago	31 diciembre 2005	7 agosto 2012
Uruguay	30 junio 2008	16 julio 2013
Venezuela	31 diciembre 2009	31 diciembre 2010

** Estos países enviaron por primera vez su informe de cumplimiento en los últimos 3 años.*

Los casos especiales de Argentina y Cuba.

Estos dos países al presentar su informe semestral han realizado declaraciones paralelas que ameritan ser atendidas por el Consejo.

Aun cuando no son idénticos, ambos informes tienen la particularidad de coincidir en el hecho de que, tanto Argentina como Cuba, no pueden informar sobre territorios en el que no ejercen su administración o responsabilidad y que lo están bajo los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, respectivamente, Estados que han ratificado los Protocolos Adicionales al Tratado. Téngase en cuenta que Cuba, desde que cumplió por primera vez con el envío del informe mediante nota No°880 del Ministerio de Relaciones Exteriores del 27 de abril de 2004, ha expresado esta situación y nunca se había planteado al Consejo. Argentina lo ha hecho más recientemente, en el 2012 y 2013.

Lo que plantea Argentina en la segunda parte de sus notas 5011/2012 y 5001/2013, es más complejo. Afirma que “desconoce si en la mencionada porción de su territorio, ilegítimamente ocupada por el Reino Unido, el Tratado se cumple en forma efectiva. Asimismo recuerda la declaración interpretativa efectuada al momento de la ratificación del Tratado de Tlatelolco, y solicita la cooperación del Organismo para asegurarse que no se lleven a cabo actividades violatorias al Tratado en el área de las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes”. La pregunta en este punto es si es necesario activar el Sistema de Control o se pueden utilizar otros medios para atender esta petición.

En sesiones del Consejo he planteado la situación de Argentina y el caso de Cuba, por lo que es un tema que ya está en la agenda del Organismo. Con ese propósito y de acuerdo con lo expresado en las últimas sesiones del Consejo, hemos elaborado el Memorándum SG.32.2013, para dar un referente a las discusiones y decisiones que deberán tomarse al respecto.

3. Cumplimiento del Artículo 24, presentación de informes.

En lo que respecta a estos informes hemos avanzado, sin embargo, se encuentra el caso de cuatro Estados que nunca lo han presentado: Antigua y Barbuda, Belice, Costa Rica y San Vicente y las Granadinas. Del 2010 a la fecha, 21 Estados lo han actualizado.

Por otra parte, sigue pendiente la interpretación de este Artículo para definir sus alcances, tal cual lo he destacado en informes anteriores.

Artículo 24 “Notificación de otro acuerdo”

“Una vez que haya entrado en vigor el presente Tratado, todo acuerdo internacional que concierna cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes”.

Cumplimiento del Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco

Al 31 de julio de 2013

Estado	Fecha del último informe
Antigua y Barbuda	
Argentina	11 febrero 2011
Bahamas	10 mayo 2007
Barbados	10 abril 1984
Belice	
Bolivia	23-noviembre-2011
Brasil	8 junio 2010
Chile	25 febrero 2005
Colombia	27 diciembre 2010
Costa Rica	
Cuba	2 julio 2012
Dominica	12 septiembre 2012
Ecuador	21 septiembre 2010
El Salvador	22 septiembre 2010
Granada	13 septiembre 1980
Guatemala	2 diciembre 2010
Guyana	16 septiembre 2010
Haití	31 julio 1973
Honduras	8-nov.-2010
Jamaica	30 junio 2012
México	19 julio 2013
Nicaragua	27 agosto 2010
Panamá	4 febrero 1986
Paraguay	22 febrero 2013
Perú	19 septiembre 2012
República Dominicana	7 agosto 1987
San Kitts y Nevis	3 abril 2013
San Vicente y las Granadinas	
Santa Lucía	25 julio 2013
Surinam	16 septiembre 2010
Trinidad y Tobago	11 abril 1984
Uruguay	1 septiembre 2011
Venezuela	24 agosto 2012

4. Firma y ratificación de Enmiendas

Este es otro de los temas que registran avances significativos, todos ellos con países Miembros de CARICOM. Entre el 2012 y el 2013 tres Estados han firmado y ratificado las tres enmiendas al Tratado de Tlatelolco (Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago y Saint Kitts y Nevis) y Santa Lucía está en trámites para hacerlo este año. Debe aprovecharse este nuevo impulso para que los Estados faltantes cumplan con este requisito jurídico lo antes posible, anteriormente El Salvador ratificó la Enmienda III en 2006, y Guatemala las Enmiendas II y III en 2003. También Cuba ratificó las tres enmiendas en el 2002, el mismo año que el Salvador ratificó la segunda. La mayoría de los Estados las firmaron y ratificaron en los años 90s. Dominica, San Vicente y las Granadinas al igual que Santa Lucía, son los únicos Estados que hasta la fecha no han firmado ni ratificado ninguna de las tres enmiendas.

Estado Miembro	Estado de firmas y ratificación de Enmiendas a 2013					
	Res. 267 (E-V) (Enmienda Artículo 7)		Res. 268 (XII) (Enmienda Artículo 25)		Res. 290 (E-VII) (Enmienda artículos 14, 15, 16, 19, 20)	
	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Antigua y Barbuda*		13-jun.-2013		13-jun.-2013		13-jun.-2013
Argentina	10-dic.-1990	18-ene.-1994	14-oct.-1991	18-ene.-1994	26-ago.-1992	18-ene.-1994
Bahamas	18-mar.-1992					
Barbados	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997
Belice	23-nov.-1995	23-nov.-1995			23-nov.-1995	23-nov.-1995
Bolivia	10-dic.-1990		10-sep.-1991		31-ago.-1992	
Brasil	5-dic.-1990	30-may.-1994	23-ene.-1992	30-may.-1994	26-ago.-1992	30-may.-1994
Chile	16-ene.-1991	18-ene.-1994	3-sep.-1991	18-ene.-1994	26-ago.-1992	18-ene.-1994
Colombia	5-dic.-1990	18-ene.-1999	10-sep.-1991	18-ene.-1999	14-dic.-1992	18-ene.-1999
Costa Rica	10-dic.-1990	20-ene.-1999	3-sep.-1991	20-ene.-1999	26-ago.-1992	20-ene.-1999
Cuba	5-dic.-1995	23-oct.-2002	5-dic.-1995	23-oct.-2002	5-dic.-1995	23-oct.-2002
Dominica						
Ecuador	5-dic.-1990	18-oct.-1995	13-sep.-1991	30-ago.-2000	26-ago.-1992	30-ago.-2000
El Salvador	21-feb.-1991	22-may.-1992	10-sep.-1991	14-ene.-2002	8-sep.-1992	19-jun.-2006
Granada	17-sep.-1991	17-sep.-1991	17-sep.-1991			
Guatemala	10-dic.-1990	21-ago.-1998	23-oct.-1997	26-nov.-2003	26-ago.-1992	26-nov.-2003
Guyana	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995
Haití	16-ene.-1991		21-ene.-1992		22-oct.-1992	
Honduras	16-ene.-1991		4-mar.-1992		26-ago.-1992	
Jamaica	21-feb.-1991	13-mar.-1992	17-sep.-1991	17-may.-1995	8-jun.-1993	17-may.-1995
México	5-nov.-1990	24-oct.-1991	2-sep.-1991	10-abr.-1992	26-ago.-1992	1-sep.-1993
Nicaragua	10-dic.-1990		28-ene.-1992		26-ago.-1992	8-nov.-1999
Panamá	Aceptación	8-ago.-2000	Aceptación	8-ago.-2000	Aceptación	8-ago.-2000
Paraguay	19-feb.-1991	22-oct.-1996	21-ene.-1992	22-oct.-1996	26-ago.-1992	22-oct.-1996
Perú	5-dic.-1990	14-jul.-1995	21-ene.-1992	14-jul.-1995	9-feb.-1993	14-jul.-1995

República Dominicana	16-ene.-1991		10-sep.-1991		26-ago.-1992	27-mar.-1998
San Kitts y Nevis*	18-feb.-1994	20-sep.-2012	18-feb.-1994	20-sep.-2012	18-feb.-1994	20-sep.-2012
San Vicente y las Granadinas						
Santa Lucía						
Surinam	Aceptación	13-jun.-1994	Aceptación	13-jun.-1994	Aceptación	13-jun.-1994
Trinidad y Tobago*		12-nov.-2012		12-nov.-2012		12-nov.-2012
Uruguay	16-nov.-1990	30-ago.-1994	17-sep.-1991	30-ago.-1994	26-ago.-1992	20-feb.-1995
Venezuela	16-ene.-1991	14-feb.-1997	10-sep.-1991	14-feb.-1997	26-ago.-1992	14-feb.-1997

*Estados que ratificaron sus enmiendas en los últimos 3 años.

5. Firma y ratificación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities

En este concepto no se han registrado avances desde la ratificación de Cuba en el 2009, no obstante se ha reiterado a los Estados Miembros la importancia de que cumplan con esta obligación.

Estado de Firmas y Ratificaciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities

Al 31 de julio de 2013

Estado	Firma	Ratificación
Antigua y Barbuda		
Argentina		
Bahamas		
Barbados		
Belice		
Bolivia	7 febrero 1980	
Brasil	4 febrero 2004	
Chile	30 septiembre 1994	17 junio 1997
Colombia	18 abril 1986	28 marzo 2001
Costa Rica	27 enero 1970	20 agosto 1979
Cuba	Adhesión	10 diciembre 2009
Dominica		
Ecuador	4 octubre 1973	19 marzo 1974
El Salvador	22 abril 1975	22 julio 2004
Granada		
Guatemala	29 septiembre 1998	22 octubre 2001
Guyana		
Haití	30 julio 1973	7 marzo 1977
Honduras	23 noviembre 1973	20 marzo 2007
Jamaica	19 marzo 1970	19 marzo 1970
México	12 enero 1970	16 noviembre 1970

Nicaragua	28 febrero 1975	24 junio 1975
Panamá	9 julio 1973	5 marzo 1975
Paraguay	30 marzo 1979	18 agosto 1997
Perú	18 agosto 1970	12 julio 1977
República Dominicana	23 marzo 1970	20 mayo 1977
San Kitts y Nevis		
San Vicente y las Granadinas		
Santa Lucía		
Surinam	2 febrero 1979	30 agosto 1980
Trinidad y Tobago		
Uruguay	5 diciembre 1972	30 agosto 1978
Venezuela	31 marzo 1977	22 diciembre 1977

6. Cumplimiento de Obligaciones Financieras

En el cumplimiento de esta obligación los Estados han tenido grandes avances, de una recaudación promedio de un 92.4% en el 2009, pasamos al 96% en el 2012. Las gestiones para promover el pago de cuotas atrasadas, repercuten también en el incremento de las de años anteriores. Por esta razón, podrán observar como la recaudación del 2008 se acerca a la de los años siguientes.

Las crisis económicas del OPANAL han sido recurrentes, la última fue en 2004-2006 pudiendo recuperar su recaudación en el 2007-2008 en un promedio de 92.4%. Los seis años de estabilidad financiera y dos incrementos anuales de un dígito (el de este año por concretarse), permitieron que la CCAAP y el Consejo aprobaran el uso de recursos extraordinarios para acompañar el proceso de revitalización del Organismo. Estas decisiones han sido estratégicas y no ponen en riesgo el Fondo de Reserva que mantiene el OPANAL como medida de prevención. Por otra parte, debo reconocer la labor de la CCAAP y del Grupo de Trabajo para el análisis y revisión del Reglamento Financiero y normas vinculadas, porque han ejecutado su mandato con una visión inteligente al recomendar medidas que no sólo resuelven lo inmediato sino que se proyectan hacia el futuro. Entre éstas, están la aprobación de recursos adicionales a través de fondos especiales para los programas de Educación y Divulgación y la propuesta de crear un Fondo Especial para la renovación de los activos - mobiliario y equipo- de la Secretaría General. Sin estas medidas, el Organismo no estaría alcanzando los logros mencionados y su proyección hacia el futuro inmediato se habría frenado.

Los países que se pusieron al día con sus cuotas son:

- a. Perú por el total de sus adeudos de 2004 a 2013.

- b. Paraguay, con lo que han cubierto anticipadamente la totalidad de sus adeudos con el Organismo al amparo del “Programa de descuentos para el Pago de las Cuotas Fondo de Contingencia /Emergencia”, aprobada por la Conferencia General, Resolución CG/Res.497 (XX-07) y autorizado por el Consejo en su 249a. Sesión del 8 de abril de 2010.
- c. Saint Kits y Nevis pagó en el 2012 por primera vez todas las cuotas adeudadas desde su incorporación plena en 1984.

Se espera que también den frutos en el corto plazo, las gestiones realizadas para adherirse a programas de pagos con descuentos, con Haití, El Salvador y República Dominicana.

Al cierre de julio 2013, el estado de la recaudación del año representa el 51.77% del total de las cuotas del año, incluyendo lo recaudado en 2013 para 2013 (\$147,657.53) y lo recaudado para 2013 en años anteriores (\$36,029.90), que en total suman \$183,687.43.

Si a la recaudación correspondiente a cuotas del 2013, le sumamos las de años anteriores y del siguiente, la suma ascendería a \$255,835.36, un 72.11% del presupuesto anual. Es interesante rescatar que del total recaudado en el año, un 39% (\$99,651.23) corresponde a recuperación de cartera de años anteriores.

En conclusión, los asuntos de las finanzas van bien encaminados, los incrementos anuales son oxígeno para el Organismo que estaba severamente rezagado; el incremento en más de tres dígitos en la recaudación anual, es un signo de mayor compromiso por parte de los Estados; y la creación de los fondos especiales constituyen un acompañamiento a la agenda estratégica. Sin embargo, es necesario que los Estados que no lo han hecho cumplan con esta obligación lo antes posible y que en por lo menos los próximos dos años se continúe con los incrementos del presupuesto anual. Solo con acciones como éstas, se logrará consolidar la ruptura de los ciclos repetitivos de crisis financieras que algunas veces se han traducido en crisis políticas del OPANAL, como lo fue en el 2006.



Estado de la Recaudación de Cuotas de los Estados Miembros

07/08/2013

ESTADOS MIEMBROS	Aoumulado al año 2008 (1)	Adeudo 2008	Adeudo 2010	Adeudo 2011	Adeudo 2012	TOTAL ADEUDOS AL 2012	Adeudo 2013 (no lno anteriores)	Cuota para el año 2013	Recaudación 2013
ANTIGUA Y BARBUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	994.00	994.00	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
ARGENTINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,767.04	\$ 56,767.04	0.00
BAHAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,547.94	\$ 3,547.94	80.00 (5)
BARBADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.00)	\$ 1,312.74	1,312.74
BELICE	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	12.00	12.00	\$ 1,312.74	1,800.74
BOLIVIA	0.00	0.00	0.00	10.00	13.00	23.00	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
BRASIL	0.00	0.00	12.00	0.00	102.60	114.60	72,910.17	\$ 72,910.17	0.00
CHILE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.30)	\$ 17,739.70	17,739.70 (5)
COLOMBIA	0.00	0.00	0.00	0.00	11.75	11.75	11.70	\$ 17,739.70	17,729.00
COSTA RICA	0.00	0.00	0.00	0.00	11.65	11.65	193.06	\$ 2,660.96	2,487.90
CUBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,881.99	\$ 2,944.79	82.80 (5)
DOMINICA	22,596.03	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	27,391.23	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
ECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.00)	\$ 4,257.53	4,257.53
EL SALVADOR	112,070.33	1,296.00	1,296.00	1,296.00	1,296.00	117,254.33	1,419.18	\$ 1,419.18	0.00
GRANADA	23,647.26	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	28,442.46	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
GUATEMALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,532.43	\$ 3,547.94	16.61 (5)
GUYANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(151.42)	\$ 1,312.74	1,312.74 (5)
HAITI	114,128.07	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	118,923.27	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
HONDURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(1,032.80)	\$ 1,312.74	1,312.74 (4)
JAMAICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.00)	\$ 1,312.74	1,312.74
MEXICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 79,828.65	79,828.65
NICARAGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,127.48	\$ 1,312.74	186.28 (5)
PANAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(3,800.03)	\$ 3,547.94	3,647.94 (4) (5)
PARAGUAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(418.00)	\$ 2,660.96	2,660.96 (5)
PERU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(2,082.19)	\$ 9,224.64	8,224.84 (4)
REP. DOMINICANA	130,024.50	3,240.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	142,984.50	3,547.94	\$ 3,547.94	0.00
SAN KITTS Y NEVIS	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	12.00	\$ 1,312.74	1,800.74
SAN VICENTE	22,596.03	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	27,391.23	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
SANTA LUCIA	13,892.39	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	18,687.59	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
SURINAME	1,210.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	1,198.80	6,006.00	1,312.74	\$ 1,312.74	0.00
TRINIDAD Y TOBAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	\$ 7,202.32	7,186.32
URUGUAY	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	4,967.12	\$ 4,967.12	0.00
VENEZUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,717.65	\$ 40,588.43	30,870.78 (5)
Subtotal						488,271.82			
Tot Aoum	440,186.41	11,728.80	11,748.80	11,768.80	12,886.81	488,271.82		\$ 954,794.01	\$ 183,887.43
Tot. Prog Pagos	45,924.37								(7,232.65)
No Identificados						1,180.00 (3)		Pagos otros ejercicios: 1,289.94	1,289.94
Cuota Anual		324,000.00	324,000.00	324,000.00	324,000.00			No Identificado 2013:	364,794.01
Monto cobrado		312,271.20	312,259.20	312,249.20	311,114.19				183,887.43
% Cobrado	95.87	96.38	96.38	96.37	96.02				51.77%

(1) El Consejo en su 249a. Sesión del 8 de abril de 2010 y con base a lo establecido en la Resolución CG/Res.487 (XX-07) resolutive 1b) "Programa de descuentos para el Pago de las Cuotas Fondo de Contingencia-Emergencia", adoptada por la Conferencia General, ya caducada y con espíritu de llegar a una solución, aprobó que la República de Paraguay se acogiera a un descuento del 50% del total adeudado hasta el 31 de diciembre de 2009. De ese 50% el Consejo aprobó que se realice un primer pago del 30% antes del 31 de diciembre de 2010, sin dejar de cumplir el pago de su cuota correspondiente a cada año (\$2,430.00 para ese año); la cantidad restante se pagará en cinco años en tramos iguales. Al término de ello, la deuda que mantenía Paraguay quedará extinguida. El 1er aporte al programa se hizo en 2010 y se concluyó anticipadamente en 2013 al liquidarse el total de los pagos programados.

(2) Se observa que en el adeudo histórico no se reflejan los descuentos autorizados, toda vez que debe concluirse en su totalidad el programa de pagos para actualizar los adeudos históricos. Pago anual 2013 no incluye plan de pagos.

(3) En el monto recaudado en 2012, NO se incluyen US\$1,180.00 que se encuentran en proceso de identificación. Por otra parte sí se incluyen saldos a favor pagados en años anteriores (\$4,761.69)

(4) Saldo a favor para 2014

(5) Montos acreditados para 2013, pagado en años anteriores (\$36,029.90)

II. Avances de los Grupos de Trabajo Creados en la Conferencia General de 2012

La Conferencia General en su XXI Período Extraordinario de Sesiones, celebrado en la Ciudad de México el 13 de noviembre del 2012, acordó la creación de tres grupos de trabajo, cada uno de ellos con un objetivo distinto y con antecedentes diversos pero con un propósito común: fortalecer las acciones del OPANAL para avanzar hacia un mundo sin armas nucleares.

Para su funcionamiento, los grupos de trabajo acordaron sus reglas de procedimiento, que se anexan en el informe de cada uno de ellos. Siendo que cada uno de sus coordinadores presentará el informe correspondiente, tan solo haré un breve resumen.

1. Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Sistema de Control

El 23 de febrero de 2012 propuse al Consejo la realización de ejercicios académicos basados en casos hipotéticos de violación al Tratado de Tlatelolco. Las sesiones informales dedicadas a este propósito, dieron origen a la creación de un grupo de trabajo informal y académico, en mayo de 2012, con el objetivo de analizar y hacer propuestas para el fortalecimiento del Sistema de Control.

Considerando los resultados de los dos grupos informales mencionados arriba, así como que no consta en los archivos del Organismo que se hubieran adoptado con anterioridad los procedimientos a que se refiere el Artículo 9, numeral 2, inciso b del Tratado de Tlatelolco, el Consejo y la Secretaria General recomendaron a la Conferencia General en su XXI Sesión Extraordinaria, la creación de un Grupo de Trabajo Formal. Este fue creado mediante la Resolución CG/E/Res.546 “Propuesta para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo que analice y proponga medidas para el fortalecimiento del Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco”.

El Grupo (llamado GTSC) realizó 6 sesiones de trabajo, logrando profundizar en el análisis y la identificación de aspectos relevantes que se detallan en el Informe respectivo (Doc. SG.27.2013). Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. “No consta en los archivos del OPANAL que con anterioridad se hubieran establecido procedimientos en cumplimiento del Artículo 9, numeral 2, inciso *b* del Tratado de Tlatelolco.
2. El fortalecimiento del Sistema de Control involucra varios aspectos que se interrelacionan entre sí, como puede apreciarse en los 6 puntos que se desarrollaron en el apartado II.
3. El Tratado y los Protocolos Adicionales I y II constituyen el Sistema de Tlatelolco y como tal deberían interpretarse y aplicarse.
4. Se requiere una valoración de los alcances de la III Enmienda al Tratado, la que modificó los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20.
5. Con miras a informar una decisión posterior por parte de la Conferencia General, se recomienda realizar consultas previas con los Estados Miembros, a fin de valorar (i) la pertinencia y oportunidad de realizar consultas con el OIEA y (ii) la posibilidad de revisar el Acuerdo de Cooperación que se firmó con el OIEA en 1972, antes de la III Enmienda.
6. Sería necesario realizar interpretaciones auténticas y/o jurídicas en los casos de los Artículos 15.1 y 24.
7. Aun cuando el GTSC no ha concluido la propuesta de procedimientos del Sistema de Control, el trabajo realizado por los diversos Grupos creados con este objetivo, han

fortalecido a los Órganos del OPANAL para dar respuesta a cualquier situación emergente que pudiera activarlo.

8. El GTSC recomienda a la Conferencia General Ordinaria del 2013, le renueve el mandato otorgado mediante la Resolución CG/E/Res.546 ‘Propuesta para el establecimiento de un Grupo de Trabajo que analice y proponga medidas para el fortalecimiento del Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco’.”

El GTSC es coordinado por Ecuador y está integrado por la Secretaria General y los Estados Miembros mencionados a continuación:

Representantes de los Estados Miembros participantes	
Argentina	Secretario Martín Mainero
Bolivia	Ministro Consejero Jorge Caballero
Brasil	Secretaria Juliana Soares Santos
Chile	Secretario Jorge Valenzuela
Colombia	Agregada Política Manuela Ríos
Cuba	Secretario Raúl Mojena Secretario Elier Almeida
Ecuador	Ministro Consejero Juan Veintimilla (Coordinador)
Guatemala	Secretario Federico Villacorta
México	Licenciada Sandra García
Panamá	Agregada Ayxa Chuljak de del Río
Venezuela	Consejera Alba María Méndez Romero
Representantes de los Estados Miembros en calidad de observadores	
Perú	Ministra Consejera Elizabeth Alice González

Para renovar el mandato y dar seguimiento a la labor de este Grupo, se presenta a la Conferencia General el Proyecto de Resolución Doc. CG/L.577Prov2.

2. Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación

La Propuesta del Curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No proliferación” (Doc. SG.11.2012) presentada en el XXI Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del 13 de noviembre de 2012, fue acogida por medio de la Resolución CG/E/Res.547 “Educación para la paz y el desarme nuclear”, creando a su vez un grupo de trabajo. Este Grupo de Trabajo (GTE) llevó a cabo 3 sesiones enfocadas al concepto y diseño del mencionado curso básico. Su principal tarea ahora es validar los contenidos del curso.

En paralelo a las 3 sesiones del Grupo, como Secretaria General me reuní con representantes del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) para buscar un esquema de colaboración conjunta sustentado en el Convenio Marco de Cooperación que ambos organismos firmaron el 13 de noviembre de 2012. Como principal resultado de estas gestiones, se concretó el “Acuerdo Específico entre el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), para el Diseño Instruccional y la Plataforma *E-Learning* para el curso básico del OPANAL ‘Educación para la paz y el desarme nuclear’” (firmado en la 281ª Sesión Ordinaria del Consejo del pasado 30 de julio con el Director General, Licenciado José Luis Espinosa Piña).

El GTE presenta su informe a esta Conferencia General en el cual incluye, entre otros, una breve descripción del curso básico y sus contenidos. Dichos contenidos continuarán siendo validados por el Grupo en futuras sesiones, si esta Conferencia General tiene a bien renovar su mandato.

Las conclusiones y recomendaciones que propone el GTE en su Informe son las siguientes:

1. “El concepto, diseño y el contenido del curso se encuentra en una fase avanzada; compete ahora al GTE continuar con la validación de los contenidos de los cinco módulos.
2. Con el propósito de mantener la unidad y asegurar los objetivos del Curso, se recomienda solicitar a la Embajadora Gioconda Ubeda que asuma funciones como Coordinadora Académica del Curso básico de “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación”, independientemente de su cargo actual de Secretaria General del OPANAL.
3. Para seguir avanzando en el diseño y la plataforma digital del curso, se requiere dar seguimiento al plan de trabajo derivado de la firma del Acuerdo Específico (S/Inf. 1109) suscrito durante la 281ª Sesión del Consejo del OPANAL entre el Organismo y el ILCE, para diseñar e implementar el Curso Básico “Educación para el Desarme Nuclear y No Proliferación” en la modalidad *e-learning*, con el objetivo de capacitar y sensibilizar en esta temática a funcionarios de gobierno, funcionarios de Estado, ONGs, Académicos, entre otros. Dicho Acuerdo está fundamentado en el Convenio Marco suscrito entre ambos Organismos en el 2012 (Doc. S/Inf. 1104). La retroalimentación y seguimiento del GTE y la coordinación académica en las distintas etapas del plan de trabajo con el ILCE será fundamental para un acompañamiento apropiado en la preparación de los materiales y la puesta en marcha del curso.

4. Se está valorando que el curso básico “piloto” se imparta en el primer semestre del 2014. Para ello, la Secretaria General ha identificado y contactado directamente a los colaboradores para la impartición de las clases. Este proceso es de la mayor relevancia ya que un valor agregado del curso será incorporar a expertos de los Estados Miembros del OPANAL, de Organismos regionales o bilaterales como ABACC, de académicos y de ONGs vinculados a la temática.
5. Se pretende que la suma de todos estos colaboradores contribuya a consolidar una nueva generación de expertos y conocedores de la Agenda Estratégica del OPANAL.
6. Es pertinente continuar impulsando las gestiones para lograr que los proyectos de cooperación planteados a agencias cooperantes complementen las necesidades para apoyar los programas de educación y de divulgación del Organismo.
7. Con el fin continuar diseñando e iniciar la implementación del Curso, se recomienda a la Conferencia General renovar el mandato al GTE en los términos del Proyecto de Resolución que se adjunta.”

El GTE es coordinado por Argentina y está integrado por la Secretaria General y los siguientes Estados Miembros:

Representantes de los Estados Miembros participantes	
Argentina	Secretario Francisco Tropepi (Coordinador)
Bolivia	Secretaria Peggy Maldonado
Brasil	Secretaria Juliana Soares Santos
Costa Rica	Cónsul María Amelia Hidalgo
Ecuador	Ministro Consejero Juan Veintimilla
Guatemala	Secretario Federico Villacorta
México	Licenciada Sandra García
Perú	Ministra Consejera Elizabeth Alice González
República Dominicana	Consejera Madelyn Fernández Agüero

Con el fin de renovar el mandato del GTE para que continúe validando el Curso Básico de “Educación para la paz y el desarme nuclear”, se presenta a la Conferencia General el Proyecto de Resolución Doc. CG/L.578Prov2.

3. Grupo de Trabajo para el Análisis y la Revisión del Reglamento Financiero

El 13 de noviembre de 2012, por medio de la Resolución CG/E/Res.551 “Propuestas para Ajustes al Reglamento Financiero”, la Conferencia General instruyó a los Miembros de la

CCAAP y la Secretaría General a conformar un Grupo de Trabajo de composición abierta para analizar las reformas necesarias al Reglamento Financiero (GTF). El GTF se integró a principios de 2013 y se dio a la tarea de revisar, además del Reglamento Financiero, las Normas Generales en lo que respecta al tema del manejo financiero del Organismo. El Grupo llevó a cabo 5 sesiones en las cuales estudió a fondo la necesidad de proponer una serie de mejoras en este sentido. El GTF trabajó con el apoyo de un cuadro de revisión que registra las propuestas de modificaciones y que quedó a cargo del Coordinador del Grupo – México - para futuras sugerencias en próximas sesiones del GTF, si la Conferencia General decide renovar su mandato.

Lo realizado por el Grupo en sus distintas sesiones ha quedado plasmado directamente en su Informe, aunque cabe mencionar que sus conclusiones fueron las siguientes:

- “De febrero a junio de 2013, el Grupo de Trabajo se reunió en 5 ocasiones, en las que sus trabajos se orientaron al examen del Reglamento Financiero, de cuyo contenido se revisaron 11 artículos con sus respectivos subcapítulos, de un total de 15.
- En el cuadro de revisión han quedado registradas las modificaciones o actualización propuestas por el Grupo de los artículos hasta ahora considerados, mismas que se pretenden sean la base para la elaboración del nuevo Reglamento Financiero del Organismo.
- Cabe destacar que en la quinta sesión del Grupo, se manifestó su acuerdo en cuanto a la presentación a la próxima Conferencia General de la creación de un Fondo Especial de Renovación de Activos, a fin de permitir la planeación así como para la reestructuración del Fondo para Promover los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (FUPEN) a un Fondo para gastos de Educación y Divulgación, a fin de integrarlo en un concepto más amplio que permita financiar los programas de educación y las actividades de divulgación del Organismo.
- No obstante lo anterior, el Grupo aún deberá continuar analizando la estructura ideal de los Fondos a fin de definir la estructura óptima, sin perder de vista la adecuada funcionalidad de los mismos junto con las necesidades actuales del OPANAL.
- Si bien los avances del Grupo de Trabajo han sido sustanciales, concretos e importantes, aún se requiere concluir con la revisión del referido Reglamento Financiero, así como examinar a detalle las Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General del OPANAL en lo que corresponde a sus capítulos cuatro al nueve (disposiciones generales de naturaleza financiera y presupuestaria).

- En este sentido, el Grupo de Trabajo somete a consideración del Conferencia General la propuesta de renovar su mandato como el Grupo de Trabajo para la Revisión de la Normativa Financiera del OPANAL.”

El GTF es coordinado por México y está integrado por la Secretaría General del OPANAL y los siguientes Estados Miembros:

Representantes de los Estados Miembros participantes	
Bolivia	Secretaria Peggy Maldonado
Brasil	Secretaria Juliana Soares Santos
Chile	Secretario Jorge Valenzuela
Cuba	Secretario Raúl Mojena y Secretario Elier Almeida
México	Licenciado Dorian Fernández (Coordinador)
Nicaragua	Ministro Juan Carlos Gutiérrez
Venezuela	Consejera Alba Méndez
OPANAL	Licenciada Claudia Salgado
Representantes de los Estados Miembros en calidad de observadores	
Colombia	Secretaria Manuela Ríos Serna
Perú	Ministra Consejera Elizabeth Alice González

En busca de renovar el mandato del GTF para que continúe con la revisión y los ajustes necesarios a la normativa financiera del OPANAL, se presenta a la Conferencia General el Proyecto de Resolución Doc.CG/L.579Prov1.

III. Coordinaciones de los Trabajos de OPANAL en Viena, Ginebra, Nueva York y para CARICOM.

En el año 2010, se establecieron las coordinaciones de los trabajos del OPANAL ante los Organismos Internacionales en Nueva York y Ginebra, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional del Organismo, mantener su agenda actualizada y potenciar los resultados de su gestión internacional. Debido a que estas dos primeras coordinaciones tuvieron resultados muy positivos, se establecieron en 2011 otras dos, una en Viena y la otra en Nueva York para los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros del OPANAL. El objetivo de las coordinaciones también ha sido en gran medida fortalecer la relación de la Secretaría General con los Estados Miembros del OPANAL para que participen activamente en el cumplimiento de sus obligaciones que nos acerca a la Consolidación de la Zona y que juntos ayuden a promover el desarme general total y completo. Especialmente se ha

buscado que las coordinaciones fortalezcan la relación que mantiene la Secretaría con los países que no tienen representación en los Estados Unidos Mexicanos, que suman un total de 11 Estados.

Desde su creación, y en los últimos 3 años, las coordinaciones han cobrado cada vez más importancia para la Secretaría General al permitir mejorar la comunicación que ésta mantiene y hacer llegar a instancias internacionales la labor que lleva a cabo el Organismo. Por su parte, las coordinaciones han fomentado el cumplimiento y la participación de los Estados que antes no estaban tan activamente vinculados al OPANAL, sobre todo en lo que respecta a los Estados del Caribe que en su mayoría no tienen representación en México.

Si bien la mayoría de los Estados está consciente de la relevancia de las coordinaciones y del rol que tiene la labor que éstas desempeñan, continúa siendo un reto la transición de una coordinación a otra. Este año 2 de las coordinaciones se han mantenido a cargo de los mismos Estados que estaban como coordinadores el año pasado. No obstante, hay que reconocer que los Estados responsables de dichas coordinaciones sin duda han hecho un gran trabajo. En julio de 2013 cambió el Estado encargado de la Coordinación para CARICOM en Nueva York y falta un nuevo coordinador en Nueva York para el resto de los Estados Miembros.

Como en los años anteriores, en lo que va de 2013, la Secretaría General intercambió información con todas las coordinaciones. En particular se les solicitó a los responsables de cada coordinación remitir informes de viaje de la Secretaria General, documentos de la Secretaría General, ciertos comunicados de prensa y otros documentos relevantes para el conocimiento de todos los Estados Miembros. Se hicieron gestiones para procurar que nuevos Estados asuman las labores de coordinación en las dos sedes que aún no cambian, mencionando el tema en las sesiones del Consejo, a través de comunicaciones enviadas directamente a las misiones permanentes en dichas ciudades y sosteniendo conversaciones con representantes de ciertos Estados Miembros.

En Viena, la Coordinación estuvo a cargo de la Misión Permanente de la República Federativa de Brasil, en la persona del Ministro Ricardo Ayrosa, Representante Adjunto. Además de las labores antes descritas que cumplieron todos los coordinadores, el Ministro Ayrosa contribuyó a la organización y convocatoria de la reunión con Miembros del GRULAC en el mes de mayo.

La coordinación en Ginebra se mantuvo este primer semestre a cargo de la Misión Permanente de la República Argentina, para lo cual han colaborado distintos representantes de la Misión. En mi viaje a Ginebra su apoyo fue clave para convocar a la reunión con el GRULAC. Como se

aprecia, este año se han realizado reuniones con el GRULAC en Ginebra y Viena. En el segundo semestre correspondería en Nueva York y con los Estados del CARICOM.

El segundo semestre del año pasado, la coordinación en Nueva York estuvo a cargo de la Misión Permanente de la República del Perú ante las Naciones Unidas, bajo la tutela del Excmo. Embajador Enrique Román-Morey.

La coordinación para CARICOM en el periodo de mayo de 2012 a junio de 2013 estuvo a cargo de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas en Nueva York en la persona de la Primera Secretaria Gillian Joseph. Con esta coordinación, se promovió la ratificación de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco por parte de los Estados del Caribe que aún no las han ratificado. Gracias a la constante colaboración entre la Misión Permanente de Antigua y Barbuda y la Secretaría General, se lograron dos ratificaciones, primero la de Trinidad y Tobago en 2012 y en junio de este año la de Antigua y Barbuda, justo antes de que terminara el periodo de su coordinación. Asimismo, la Secretaria Joseph colaboró para promover la firma y ratificación de las enmiendas por parte del Gobierno de Santa Lucía, que probablemente tendrá ratificadas las enmiendas en el transcurso de los próximos meses. La estafeta fue trasladada en julio de este año a la Misión Permanente de Santa Lucía ante las Naciones Unidas a cargo de la Primera Secretaria Kimberly Louis. Ella ha dado seguimiento, junto con la Secretaría General, a las gestiones para que su gobierno ratifique las tres enmiendas cuanto antes.

Coordinaciones	2010	2011	2012	2013
Nueva York	Guatemala	Primer Semestre: Uruguay Segundo Semestre: Costa Rica	Segundo Semestre: Perú	Primer semestre:
Ginebra	México	Brasil	Argentina	Primer semestre: Argentina
Viena		Costa Rica	Brasil	Primer semestre: Brasil
CARICOM		Segundo semestre: Jamaica	Primer semestre: Jamaica Segundo semestre: Antigua y Barbuda	Primer semestre: Antigua y Barbuda Segundo semestre: Santa Lucía

IV. Sesiones del Consejo y de la CCAAP

En un periodo de 9 meses se realizaron 9 sesiones del Consejo con una participación promedio de 12 representantes de Estados Miembros, siendo el mínimo 9 y el máximo 18. Los Miembros son 5 por lo que una mayoría de los presentes son representantes de Estados Observadores. Los temas son sustantivos, lejos de los de carácter administrativo-financiero que integraban la agenda en el 2009 y años previos.

La CCAAP, por su parte, también sesionó 9 veces, con un promedio de asistencia de 7 representantes, 5 el mínimo y 10 el máximo.

A continuación, los cuadros con el detalle de las sesiones y la participación de los Estados Miembros y Observadores.

Asistentes a las sesiones del Consejo

Al 31 de julio de 2013

SESIÓN	Asistentes	Miembros	Observadores
273 ^a / 4 dic 2012	12	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela	Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Honduras, México y Perú
274 ^a / 24 ene 2013	16	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana
275 ^a / 28 feb 2013	10	Argentina, Costa Rica, Venezuela	Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Jamaica, México, República Dominicana
276 ^a / 11 abr 2013	10	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Venezuela	Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, México, Panamá
277 ^a / 28 may 2013	11	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela	Bolivia, Brasil, Cuba, México, Paraguay, Rep. Dominicana
278 ^a / 11 jun 2013	9	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela	Bolivia, Brasil, México, Paraguay
279 ^a / 4 jul 2013	15	Argentina, Costa Rica, Guatemala, Venezuela	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana
280 ^a /16 jul 2013	13	Argentina, Costa Rica, Guatemala, Venezuela	Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Paraguay, Perú y República Dominicana
281 ^a / 30 jul 2013	18	Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela	Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Honduras, Jamaica, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana

** En promedio asistieron 12 Estados Miembros a las sesiones del Consejo.*

Asistentes a las sesiones de la CCAAP
Al 31 de julio de 2013

SESIÓN	Asistentes	Miembros	Observadores
101 ^a / 4 dic 2012	8	Bolivia, Chile, Cuba, Nicaragua, México	Paraguay, Ecuador, El Salvador,
102 ^a / 7 feb 2013	10	Bolivia, Chile, Cuba, Nicaragua, México	Brasil, Ecuador, Haití, Paraguay y Venezuela
103 ^a / 21 feb 2013	6	Bolivia, Chile, Cuba, Nicaragua, México	Venezuela
104 ^a / 21 mar 2013	7	Bolivia, Chile, Cuba, México	Argentina, Perú, Venezuela
105 ^a / 23 may 2013	6	Bolivia, Chile, Cuba, México	Honduras
106 ^a / 6 jun 2013	5	Bolivia, Chile, Cuba, México	Perú
107 ^a / 13 jun 2013	6	Bolivia, Chile, Cuba, Nicaragua, México	Brasil
108 ^a / 27 jun 2013	6	Bolivia, Cuba, Nicaragua, México	Costa Rica, Perú
109 ^a / 16 jul 2013	6	Bolivia, Chile, Cuba, México	Costa Rica, Perú

** En promedio asistieron 7 Estados Miembros a las sesiones de la CCAAP.*

V. Participación de la Secretaria General en la Segunda Sesión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015

La Segunda Sesión de la Comisión Preparatoria (PrepCom) a la Novena Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se llevó a cabo del 22 de abril al 23 de mayo en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. El Presidente designado para esta sesión fue el Excmo. Embajador Coronel Feruta, Director Político del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania y la Sra. Angela Kane, Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos del Desarme fue quien la inauguró.

Asistí a las sesiones comprendidas entre el 22 y 26 de abril y presenté mi intervención (Documento S/Inf.1106) ante este foro el día miércoles 24, donde resalté la necesidad de impulsar las negociaciones multilaterales para el desarme nuclear total y completo pues “ello permitiría reducir la profunda asimetría en la implementación de los tres pilares del TNP, al mismo tiempo que disminuiría el riesgo de seguir fracturando la arquitectura internacional construida a partir de este Tratado, siendo precisamente por ello que se le denomina la piedra angular del régimen de no proliferación. No avanzar en el desarme nuclear sería imaginar el TNP como un triángulo con tan solo dos lados.” Entre otros puntos, reiteré la convicción de Latinoamérica y el Caribe de que la creación de las ZLANs es “una contribución a la paz y

seguridad regionales y del mundo; por ello aun cuando nos sumamos a las expresiones de pesar por la no realización en el 2012 de la Conferencia para el establecimiento de una ZLADM en Medio Oriente, acogemos con optimismo la decisión de Finlandia, como país facilitador, para continuar con los esfuerzos para que esto sea posible.” Por último, recalqué la importancia de que los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco hayan adoptado una Declaración conjunta en 2011, “donde acordaron sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Este consenso es hoy, una de las líneas rectoras de la agenda del Organismo, la cual está concebida sobre la indivisibilidad entre la No Proliferación y el Desarme Nuclear, teniendo como premisa el uso pacífico de la energía nuclear”.

En esta Sesión, hubo un mayor énfasis en el tema de las consecuencias y el impacto humanitario de las armas nucleares, así como una profunda preocupación sobre el continuo estancamiento de la Conferencia de Desarme. Se resaltó la necesidad imperante de que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT, por sus siglas en inglés).

En términos generales, ésta fue una reunión más polarizada que la del año pasado. No sólo en posiciones con respecto a ciertos Estados sino y sobre todo en relación a las posiciones para avanzar, y cómo hacerlo, en los tres pilares del TNP, especialmente en el desarme nuclear.

VI. Participación en la Segunda Reunión Preparatoria para la Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia 2015

En el *Palais des Nations* en Ginebra, el viernes 26 de abril se llevó a cabo la Segunda Reunión Preparatoria para la Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia - 2015, dentro del marco de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP 2013. Dicha reunión fue convocada por México y Mongolia, en ausencia de la convocatoria que se esperaba fuera de los organizadores de la III Conferencia del 2015. Estuvo copresidida por el Excmo. Embajador Juan José Gómez Camacho de México y el Excmo. Embajador Luvsantseren Orgil de Mongolia. Asistieron 28 Estados Miembros de ZLANs, dos Estados Observadores, dos representantes de organismos internacionales y representantes de la sociedad civil.

En mi intervención, hice referencia a los avances que las ZLANs han registrado en los últimos años reafirmando que éste es un “tiempo oportuno y necesario para fortalecer la coordinación y la cooperación entre las Zonas, aun cuando reconozco lo complejo y difícil que esto resulta”. Reiteraré la importancia de reflexionar “sobre las experiencias relevantes de cada Zona y sobre el

conjunto de éstas; también sobre la identificación de temas de interés común y los mecanismos más efectivos para la cooperación y la coordinación entre las ZLANs”. Asimismo señalé la importancia de que la III Conferencia tenga avances concretos, por pequeños que sean, pero que vayan más allá de la repetición de Declaraciones o Documentos Finales.

La delegación de Indonesia confirmó, que con instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, asumía la coordinación de la III Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares de 2015. No obstante, no fue señalado quien asumiría la organización de la Tercera Reunión Preparatoria hacia el 2015. Con el fin de promover que otros Estados desnuclearizados asuman esta responsabilidad, si fuera necesario, tuve conversaciones con el Excmo. Embajador Barlybay Sadykov de Kazajistán, Jefe de la Delegación de ese país.

VII. Participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta “Promoción de las Negociaciones Multilaterales de Desarme Nuclear” de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Del 14 al 24 de mayo en Ginebra, se celebraron las primeras sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en seguimiento a su Resolución A/RES/67/56 titulada “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. El Presidente del Grupo fue el Excmo. Embajador Manuel Dengo, Representante Permanente de la Misión de Costa Rica ante la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra.

En los diferentes paneles participaron expertos de Estados Miembros del TNP, organismos internacionales, académicos y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría expresó que el progreso en las negociaciones sobre desarme nuclear no es suficiente y necesita agilizarse. Se presentaron muchas iniciativas y propuestas para avanzar en este tema, abarcando desde la sugerencia de negociar un tratado que prohíba las armas nucleares hasta el analizar opciones para negociar un tratado de reducción de materiales fisionables.

El día 16 de mayo presenté ante el Grupo mi intervención (Documento S/Inf.1107), enfatizando que “Han transcurrido 50 años, medio siglo desde que se negoció el establecimiento de la primera ZLAN en un territorio densamente habitado. El mundo sigue en espera de que se establezca una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Medio Oriente pero sobre todo que el planeta sea una ZLAN. Las preguntas que siguen subsistiendo son: ¿en qué punto nos encontramos en el largo camino del desarme nuclear? ¿qué podemos hacer para avanzar? y ¿cómo? si en el inventario tenemos una maquinaria del desarme que está paralizada. Por esta razón espacios como este son una puerta para compartir no sólo deseos legítimos, sino también

ideas y propuestas que aclaren el camino a seguir.” Asimismo, reiteré que “en nuestra región estamos listos para trabajar con los Estados, con organismos internacionales, con otras ZLANs y con organizaciones de la sociedad para avanzar en el largo camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Tenemos la convicción que ese es el único camino posible y no descansaremos hasta alcanzar ese objetivo prioritario en favor de la Humanidad”. En este panel hubo una gran cantidad de preguntas y comentarios, así como posiciones controvertidas. Lo más relevante es que el OPANAL haya sido invitado a participar, pues ello representa la presencia internacional que el Organismo ha adquirido, y el que su opinión en temas de desarme nuclear es valorada y tomada en cuenta.

VIII. Reuniones con el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)

Como lo mencioné en el apartado de las Coordinaciones del OPANAL, tanto en Ginebra como en Viena tuve la oportunidad de reunirme con representantes de los Estados Miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).

En Ginebra, la Misión Permanente de la República Argentina convocó, en calidad de coordinador de los trabajos del OPANAL, a los Estados del GRULAC el día miércoles 24 de abril. Debido a que varias Misiones de las que participaron no tienen funcionarios que llevan el tema de desarme y no proliferación nuclear, comencé presentando brevemente los propósitos del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL así como su agenda actual. Informé a los presentes sobre los trabajos que realiza el Organismo en materia de sistematización de las experiencias relevantes y los esfuerzos para publicarlas, la importante labor que realizan los Grupos de Trabajo (Sistema de Control, Educación y Financiero), el proceso de revitalización del Organismo con su agenda estratégica y su visión hacia 2015plus. Resalté la importancia del patrimonio político que posee nuestra región por haber establecido la primera zona libre de armas nucleares del mundo en un territorio densamente poblado, así como el hecho de tener el único Tratado cuyos Protocolos Adicionales han sido firmados y ratificados por los 5 Estados Nucleares reconocidos por el TNP. Aproveche la ocasión para resaltar la importancia del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados Miembros. A tiempo que agradecí a la Misión de Argentina por haber encabezado la coordinación de los trabajos del OPANAL en 2012, pedí apoyo a los demás delegados en esta tarea. Por su parte, Argentina se ofreció a seguir coordinando en tanto algún Estado decida asumirla.

En Viena, mi reunión con el GRULAC fue convocada por el Excmo. Embajador de Guatemala, Sr. Antonio Roberto Castellanos López, presidente del GRULAC en esa sede, a solicitud de Brasil como coordinador de los trabajos del OPANAL. Al tratarse de la tercera ocasión en la

que pude reunirme con el GRULAC en esa ciudad, abordé directamente el seguimiento de los temas sustantivos del Organismo, pues los representantes de los Estados ya tenían cierto conocimiento de los temas y de la agenda del OPANAL. Fue una reunión de seguimiento y de reflexión conjunta sobre el rol del Organismo y la importancia de nuestra ZLAN. Resultados como este, se dan por la continuidad de las reuniones y por los trabajos de coordinación que se iniciaron desde 2010.

IX. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Santiago, Chile

Por invitación de los Estados Miembros, del 27 al 28 de enero de 2013 participé en la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños realizada en Santiago, Chile. Precisamente en esta Cumbre, los Jefes de Estado reconocieron en la Declaración de Santiago, la contribución del Tratado de Tlatelolco a la paz y seguridad internacionales y reafirmaron la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y la no proliferación para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Además, los mandatarios enfatizaron el compromiso de participar, de manera activa y con una posición común, en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar en Nueva York el 26 de septiembre de 2013. Con este fin, propusieron crear un Grupo de Trabajo en coordinación con la Secretaría General del Organismo para definir las posiciones conjuntas de los 33 Estados latinoamericanos y caribeños en dicha Reunión. Mi participación se centró en dar inicio a los acercamientos para este propósito. Además de participar en la Cumbre en sí, este foro fue un escenario propicio para sostener conversaciones con representantes de alto nivel de muchos de los países caribeños que no tienen representación en México. (Comunicado S/BP/52 del 28 de enero de 2013)

X. Reuniones con otros Organismos Internacionales

En el marco de mi viaje a Ginebra y a Viena, además de participar en las actividades antes mencionadas, tuve una serie de reuniones bilaterales para el fortalecimiento de las relaciones del OPANAL con otros entes con los que compartimos objetivos en común.

1. Reunión con la Vice-Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja – Ginebra, Suiza

El viernes 19 de abril me reuní con la Sra. Christine Beerli, Vice-Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en sus oficinas centrales. A la reunión también asistieron la Sra. Patricia Danzi, Jefa de Operaciones del CICR para América y el Sr. Patrick Zahnd, Asesor Jurídico Continental del CICR. Abordamos la Conferencia de Oslo de 2013 sobre las consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares, así como al ofrecimiento de México para ser el anfitrión de esta conferencia en 2014. En este sentido confirmé que el OPANAL trabajará en la región para apoyar al gobierno de México pues el tema de las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares está en la Agenda del Organismo. La Sra. Beerli expresó el interés del CICR en cooperar con OPANAL y con el gobierno de México para dar impulso a los temas convergentes en sus respectivas agendas. Reafirmé la importancia de la participación del CICR en estos eventos, ya que es una institución que apoya el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

2. Comisión Preparatoria de la Organización para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares – Viena, Austria

El martes 30 de abril, me recibió el Sr. Tibot Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCEN o CTBTO por sus siglas en inglés) para abordar los temas de cooperación entre ambos organismos que se trataron en los últimos 3 años. El Sr. Tóth reconoció el liderazgo del OPANAL a nivel global en materia de desarme nuclear y no proliferación, así como la experiencia que respalda los casi 50 años de su existencia. Esta fue más bien una reunión protocolaria siendo que el Sr. Tóth terminaba su mandato a finales de julio.

Posteriormente, el jueves 2 de mayo, me reuní con el Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria del CTBTO a partir del 1 de agosto, con el propósito de conversar sobre la continuidad de la relación y la cooperación entre ambas instancias. Abordamos temas de educación y las posibilidades de cooperación que la Comisión Preparatoria del CTBTO pueda brindar a los Estados en diversas áreas, incluidas las relacionadas a hechos naturales como lo son terremotos y tsunamis. Le presenté los temas fundamentales de la Agenda del Organismo en materia de Educación y en su visión hacia el 2015plus. El Dr. Zerbo, quien asumirá esta posición en agosto de 2013, me transmitió la convicción de continuar trabajando conjuntamente con OPANAL por un mundo libre de armas nucleares.

A ambas reuniones me acompañó el Secretario Carlos Rollemberg de Resende, de la Misión Permanente de Brasil (país coordinador de los trabajos del OPANAL en Viena).

3. *Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) – Viena, Austria*

Como parte de mis reuniones en Viena, tenía programada una cita con el Director-General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Sr. Yukiya Amano, con quien ya me he reunido en distintas ocasiones en los últimos 3 años. Sin embargo, por cambios emergentes en el OIEA que coincidieron con los días de mi estancia en Viena, tuvimos que posponer la reunión. No obstante, quiero recalcar que el tema que iba a plantear en esta reunión lo trasladé al Consejo por su importancia y que además continúa vigente puesto que se refiere a que ambos organismos realicen consultas sobre el Convenio de Cooperación de 1972 (que ha quedado desactualizado con las enmiendas que se hicieron posteriormente al Tratado de Tlatelolco).

XI. Participación de la Secretaria General en otras actividades

Además de las actividades mencionadas, este año participe en diversos foros multilaterales y en eventos de distinta índole; menciono a continuación algunos de ellos:

1. *Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos*

Debido a que la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene una resolución que atañe a nuestra ZLAN, me solicitaron presentar los avances más relevantes en el proceso de consolidación de la Zona. Destaqué que desde 1967 cuando se firmó el Tratado de Tlatelolco, la creación de la Zona ha sido un aporte a la paz y seguridad de Latinoamérica y el Caribe y una contribución al mundo en materia de Desarme Nuclear y No Proliferación. Resalté algunos elementos de la importante agenda política que maneja el OPANAL y aproveché la oportunidad para recordar a los Estados Miembros la trascendencia de cumplir con las obligaciones que les confiere el Tratado. Además, tomando en cuenta la presencia de Estados Unidos en el foro, mencioné la importancia que los 33 Estados de la región confieren a las gestiones con los Estados poseedores de armas nucleares vinculados al Tratado de Tlatelolco para que retiren las Declaraciones Interpretativas que realizaron al momento de la firma y/o ratificación de los Protocolos Adicionales I y II. Al igual que el año pasado, mi participación del día 17 de enero 2013, se realizó a través de una teleconferencia en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, considerando las implicaciones financieras que hubiera representado hacer un viaje a Washington. (Comunicado S/BP/51 del 17/01/2013).

2. 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria - Quito, Ecuador

Este año fui invitada a dar una ponencia el día 26 de marzo de 2013 en el marco de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (IPU por sus siglas en inglés) para el lanzamiento de la versión en español del *handbook* para parlamentarios “Apoyar la no proliferación y el desarme nuclear” de la IPU y la organización *Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament* (PNND). Esta invitación es parte de la construcción de vínculos con actores no gubernamentales que trabajan por la misma causa que el OPANAL.

3. Reuniones con representantes de Estados Partes de otras ZLANs - Ginebra, Suiza

En el marco de la PrepCom, al igual que en años anteriores, aproveché para reunirme con representantes de Estados Partes de otras Zonas Libres de Armas Nucleares como Nueva Zelanda, Sudáfrica, Indonesia y Kazajistán con quienes acordé mantenerme en contacto para coordinar esfuerzos que promuevan el avance en los preparativos a la III Conferencia de ZLANs.

- a) *Nueva Zelanda*. En la reunión bilateral con la Excm. Embajadora Dell Higgie, Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas en Ginebra; expuse la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr resultados concretos en la III Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares. Coincidimos en que el formato de las reuniones del Comité Preparatorio a la Conferencia debería incluir una sesión a puerta abierta, y otra a puerta cerrada, con el objetivo de que los Estados Miembros de las ZLANs puedan abordar temas sustantivos a profundidad.
- b) *Sudáfrica*. Al reunirme con el Excmo. Embajador Abdul Samad Minty, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas en Ginebra, en su condición de Presidente de la Comisión Africana de Energía Nuclear (AFCONE); también abordé el tema de la III Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares a realizarse en 2015. El Embajador Minty expresó que la ZLAN de África y su Organismo, AFCONE, se encuentra en un estado de desarrollo estructural debido a su reciente creación. Estuvimos de acuerdo en la necesidad de la coordinación entre ZLANs para poder crear documentos finales significativos y concretos. El Embajador Minty agregó que se requiere alcanzar consensos entre los Estados Miembros de cada ZLAN para poder generar posiciones conjuntas que reflejen de manera concreta su perspectiva con respecto a los temas de la agenda de desarme nuclear y no proliferación.

- c) *Indonesia*. En la reunión bilateral con el Excmo. Embajador Triyono Wibowo, Jefe de su Delegación y Representante Permanente ante Naciones Unidas y la OMC y otros organismos internacionales en Ginebra, traté el tema de la coordinación de la III Conferencia de ZLANs a realizarse en 2015. El delegado de Indonesia afirmó que el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país confirmaba la asunción de la coordinación de dicha Conferencia. Por mi parte, reiteré la voluntad del OPANAL en seguir sumándose a los esfuerzos de las ZLANs para lograr ir más allá de los Documentos Finales de las dos conferencias anteriores, así como la disposición de colaborar, en la medida de lo posible, con Indonesia en sus trabajos hacia el 2015.
- d) *Kazajistán*. Al reunirme con el Excmo. Embajador Sr. Barlybay Sadykov, en Misión Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kazajistán, dialogamos sobre la cooperación y coordinación del trabajo conjunto entre las ZLANs con una visión hacia la III Conferencia de 2015. El Embajador Sadykov expresó el interés de su país por promover los esfuerzos conjuntos de las ZLANs en favor de un mundo libre de armas nucleares. Mencioné la Tercera Reunión Preparatoria de la Conferencia de ZLANs a celebrarse en 2014 en ocasión de preguntarle si en el caso de que Indonesia no coordinase dicha Reunión, Kazajistán estaría interesado en asumir esta responsabilidad. El Embajador Sadykov expresó que para ello era necesario conocer las obligaciones que esta tarea conlleva para que el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país valorara tal posibilidad.

Sin lugar a dudas, el fortalecimiento de la relación entre el OPANAL y los Miembros de las demás ZLANs es otro paso importante en el camino hacia esa utopía posible que todos buscamos alcanzar.

4. Reunión con el Coordinador del Programa de Desarme del World Future Council – Ginebra, Suiza

El miércoles 24 de abril me reuní con el Sr. Rob van Riet, Coordinador del Programa de Desarme del *World Future Council*, para contestar un cuestionario que sustentó la postulación que hicimos del Tratado de Tlatelolco y el OPANAL para el “*Future Policy Award*”, que este año premiará a la política de desarme que contribuya a alcanzar la paz, el desarrollo sustentable y la seguridad. La lista de las postulaciones finalistas fue publicada el mes de junio y quedó nominado el Tratado de Tlatelolco. Actualmente continuamos a la espera de saber cuál política resultará ganadora. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la sede de las Naciones

Unidas en la ciudad de Nueva York durante la Semana de Desarme, del 24 al 30 de octubre de 2013 y para ello, los 5 Miembros del Consejo acordaron en su sesión 281ª del 30 de julio que en caso de que seamos ganadores, para recibir el premio irían representantes de cada uno de sus países.

5. Reuniones de consulta para búsqueda de cooperación en materia de publicación y educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación.

Una de las metas de este año es la publicación de dos libros propios del OPANAL que recogen la experiencia del Organismo, la relevancia de la ZLANALC y del Tratado de Tlatelolco, la vigencia de la labor que realiza el Organismo y lo que puede aportar a otras ZLANs. En este sentido, uno de los libros tratará sobre la Memoria de la Conmemoración del 45º Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco y el Seminario Internacional “La Experiencia de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la perspectiva hacia el 2015 plus”. El segundo libro, se titulará “Medio Siglo de Experiencias Relevantes de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe: 1963-2013” y es de mi autoría junto con la consultora Dina Jiménez para ser publicado por el OPANAL. Con el fin de promover estas publicaciones, para la primera tuve a bien reunirme con el Director General del Instituto Matías Romero, (en el primer semestre del año era el Excmo. Embajador Pablo Macedo Riba y actualmente es el Excmo. Embajador Alfonso de María y Campos Castelló). La idea es que esta memoria del Aniversario y el Seminario sea una coedición del OPANAL y el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Para el segundo libro que se publicará este año he buscado cooperación con el Reino de los Países Bajos en su calidad de Estado Vinculado al Protocolo I del Tratado de Tlatelolco y promotor de la educación para el desarme nuclear. En este sentido, tuve reuniones tanto con el Excmo. Embajador Coenraad Hendrik Adolph Hogewoning como con el Sr. Theo Peters, Jefe de División para No Proliferación, Desarme, Control de Armas y Control de Exportación del Departamento de Política de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos para dar seguimiento a la propuesta de cooperación sobre educación.

Con el fin de promover el curso de Educación para el Desarme Nuclear y la No proliferación, tuve una serie de reuniones con representantes del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), como mencioné en el apartado sobre el Grupo de Trabajo de Educación. Este proyecto de cooperación ya se concretó con la firma del Acuerdo Específico del 30 de julio y ya está encaminado para que el curso pueda comenzar a principios de 2014.

6. *Actividades Académicas y Conferencias*

a. *Delegaciones Juveniles – Ginebra, Suiza*

El jueves 25 de abril impartí una cátedra sobre la ZLAN de América Latina y el Caribe a los jóvenes de las delegaciones de Nagasaki, *Ban All Nukes Generation* y *Nuclear Age Peace Foundation*. En esta sesión presenté a los jóvenes el proceso de creación y consolidación de la ZLANALC, así como algunas de sus lecciones aprendidas y buenas prácticas durante los 45 años de su existencia. Al final de la sesión, hubo una breve pero muy interesante sesión de preguntas y respuestas.

b. *Conferencia en la Universidad Autónoma de Baja California Sur*

La organización civil Soka Gakkai Internacional (SGI) – México, me invitó a dar una conferencia en el campus de la Universidad Autónoma de Baja California Sur en el marco de la inauguración de la exposición de SGI “De una cultura de violencia a una cultura de paz: Transformando el espíritu humano”. De este modo, el 24 de mayo expuse sobre el tema “El aporte de “Latinoamérica y el Caribe al Régimen de No Proliferación y el Desarme Nuclear”.

c. *Conferencia "El papel de los Estados no poseedores de armas nucleares en el proceso de desarme nuclear: el caso de Costa Rica" – San José, Costa Rica*

El día 10 de julio impartí una conferencia titulada “El papel de los Estados no poseedores de armas nucleares en el proceso de desarme nuclear: el caso de Costa Rica” en el Colegio de Abogados de Costa Rica. Además de dar a conocer el tema sobre el cual expuse, lo relevante de esta Conferencia es que fue convocada en conjunto por el OPANAL, la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH) y el Colegio de Abogados. Este tipo de actividades, al ser realizadas en el territorio de los Estados Miembros, ayudan a dar a conocer la labor, importancia y presencia del Organismo a un público más amplio que precisamente corresponde a la población de nuestra propia ZLANALC.

d. *Cátedra en el Postgrado de la Fundación No-Proliferación para la Seguridad Global*

La Presidente de la Fundación No-Proliferación para la Seguridad Global (NPSGlobal), Dra. Irma Argüello, me invitó a impartir una clase a los estudiantes del Postgrado Regional en Seguridad Internacional, Desarme y No-Proliferación en la sede de la

fundación en Buenos Aires, Argentina. Conforme a su invitación, impartí una clase a los alumnos del postgrado el día 24 de julio de 2013 con el tema “Aportes de la ZLANALC a la Paz y Seguridad Regionales”.

Para concluir, téngase en cuenta que este informe comprende únicamente 9 meses de gestión debido a que la Conferencia General se está realizando con 3 meses de anterioridad a lo normal. Por esta razón no se reportan actividades que tienen lugar en el segundo semestre del año; tal como: la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la reunión anual con el GRULAC en Nueva York.